

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

### 11395 *RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se nombran Secretarios de Administración Local de primera categoría, con carácter interino, para las plazas que se citan.*

En uso de las atribuciones que le confiere el artículo 202, párrafo 2.º, del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952, modificado por Decreto de 20 de mayo de 1958, y de conformidad con lo que establece el Decreto 687/1975, de 21 de marzo, sobre regulación provisional de los Cuerpos Nacionales de Administración Local, esta Dirección General ha resuelto efectuar los nombramientos interinos de Secretarios de Administración Local de primera categoría para las plazas vacantes de los Ayuntamientos que se citan.

#### *Provincia de Logroño*

Ayuntamiento de Haro: Don Francisco Vicente de Vera Píñilla.

#### *Provincia de Madrid*

Ayuntamiento de Majadahonda: Doña María Carmen Duro Lombardo.

Ayuntamiento de Móstoles: Don Emilio Viciano Rodríguez.

#### *Provincia de Valencia*

Ayuntamiento de Paiporta: Don Vicente Frontera Martínez.

Los funcionarios nombrados deberán tomar posesión de las plazas adjudicadas dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», si residieren en la misma provincia, o en el plazo de quince días también hábiles si residieren en otra.

Las Corporaciones interesadas en estos nombramientos deberán remitir a esta Dirección General copia literal certificada del acta de toma de posesión y cese, en su caso, de los funcionarios nombrados, dentro de los ocho días hábiles siguientes a aquel en que se hubiese efectuado.

Se recuerda a los funcionarios de referencia que no podrán solicitar el nombramiento de Secretario interino para nuevas vacantes hasta pasados seis meses, contados desde la fecha de publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los Gobernadores civiles dispondrán la inserción de estos nombramientos en el «Boletín Oficial» de sus respectivas provincias para conocimiento de los nombrados y de las Corporaciones afectadas.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos. Madrid, 20 de abril de 1977.—El Director general, Joaquín Viola Sauret.

### 11396 *RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se nombran Secretarios de Administración Local de tercera categoría, con carácter interino, para las plazas que se citan.*

En uso de las atribuciones que le confiere el artículo 202, párrafo 2.º, del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952, modificado por Decreto 687/75, de 21 de marzo, sobre regulación provisional de los Cuerpos Nacionales de Administración Local, esta Dirección General ha resuelto efectuar los nombramientos interinos de Secretarios de Administración Local de tercera categoría para las plazas vacantes de los Ayuntamientos que se citan.

#### *Provincia de Barcelona*

Ayuntamiento de Cubellas: Don José María Liesa Maza.

#### *Provincia de Gerona*

Ayuntamiento de Navata: Don José Bartolomé Torramiláns.

#### *Provincia de Huesca*

Ayuntamiento de Torrente de Cinca: Don Francisco Perat Tomás.

#### *Provincia de Segovia*

Ayuntamiento de Mozoncillo: Don Angel Campos García.

#### *Provincia de Valencia*

Ayuntamiento de Bugarra: Don Juan Miguel Sánchez Castells.

#### *Provincia de Zaragoza*

Ayuntamiento de Alfamen: Don Manuel Caballero Cercenado.

Los funcionarios nombrados deberán tomar posesión de las plazas adjudicadas dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», si residieren en la misma provincia, o en el plazo de quince días también hábiles si residieren en otra.

Las Corporaciones interesadas en estos nombramientos deberán remitir a esta Dirección General copia literal certificada del acta de toma de posesión y cese, en su caso, de los funcionarios nombrados, dentro de los ocho días hábiles siguientes a aquel en que se hubiese efectuado.

Se recuerda a los funcionarios de referencia que no podrán solicitar el nombramiento de Secretario interino para nuevas vacantes hasta pasados seis meses, contados desde la fecha de publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los Gobernadores civiles dispondrán la inserción de estos nombramientos en el «Boletín Oficial» de sus respectivas provincias para conocimiento de los nombrados y de las Corporaciones afectadas.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos. Madrid, 20 de abril de 1977.—El Director general, Joaquín Viola Sauret.

### 11397 *RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se nombran Secretarios de Administración Local de segunda categoría, con carácter interino, para las plazas que se citan.*

En uso de las atribuciones que le confiere el artículo 202, párrafo 2.º, del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952, modificado por Decreto de 20 de mayo de 1958, y de conformidad con lo que establece el Decreto 687/1975, de 21 de marzo, sobre regulación provisional de los Cuerpos Nacionales de Administración Local, esta Dirección General ha resuelto efectuar los nombramientos interinos de Secretarios de Administración Local de segunda categoría para las plazas vacantes de los Ayuntamientos que se citan.

#### *Provincia de Albacete*

Ayuntamiento de Barrax: Don Enrique López Hernández.

#### *Provincia de Barcelona*

Ayuntamiento de San Fausto de Capcentellas: Don José Antonio Estévez Montagut.

#### *Provincia de Granada*

Ayuntamiento de Vegas del Genil: Don Andrés Morales Molina.

#### *Provincia de Huesca*

Ayuntamiento de Sariñena: Don Aurelio Bosor Castán.

#### *Provincia de Jaén*

Ayuntamiento de Ibro: Don Antonio Perales Quesada.

#### *Provincia de León*

Agrupación de Cabrerros del Río-Cubillas de los Oteros-Campo de Villavidel: Don Fernando Mourenza Fernández.  
Ayuntamiento de Cabrillanes: Don Serafín Alonso García.  
Ayuntamiento de Cuadros: Don Serapio Fidalgo Gordón.

#### *Provincia de Madrid*

Ayuntamiento de Guadarrama: Don Saturnino Ariza Bartolomé.

Ayuntamiento de Navalcarnero: Don Celso Sieiro Regueiro.  
Ayuntamiento de Torrelodones: Don Marcelino Mayo Castellanós.

#### *Provincia de Pontevedra*

Ayuntamiento de Portas: Don Vicente Brotons Evia.

#### *Provincia de Santander*

Ayuntamiento de Santa María de Cayón: Don Carlos Díaz Vigil.

#### *Provincia de Toledo*

Ayuntamiento de Yepes: Don Pedro Jiménez Villaverde.

#### *Provincia de Valencia*

Ayuntamiento de Guadasuar: Don Salvador Pardo Herrero.  
Ayuntamiento de Jéresa: Don Luis Pérez Haro.